

cia de este servicio en el modo y forma  
 proceda por el mismo Ayuntamiento a tra-  
 tar de este punto con el Sr. Comisionado  
 juicio de hacer en el Ayuntamiento las consultas  
 necesarias. En este modo y siendo ya  
 el día doce y media de este día, se suspendió  
 se acordó continuar a las once y media de la  
 de. Ni lo acordaron y firmaron  
 Certifico.

Juan Rodríguez de Velasco  
 D. P. D. María Antonia Ferrera  
 Tomasa Méndez  
 Juan Peresme  
 Gines Luis Muñoz

Agg de

En la Villa de Toranzo y Jalar Consistorio  
 de ella hoy día veinte y siete de Septiembre  
 de mil ochocientos trece se juntaron los  
 q componen el Ayuntamiento y Junta Municipal  
 palos Sandoz y celebraron Agg y así teni-  
 endo acordaron lo siguiente:

A consecuencia del Agg anterior, visto el  
 literal tenor de oficio en la Villa de Almaraz  
 non se acordó q el servicio se haya por  
 esta condicón segun se propone en el mi-  
 sm oficio, y q p la avenencia con el Sr.  
 Comisionado en la cantidad diaria se ha-  
 ciese p tratar y por ende verificada

